



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

28.- ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.	Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la Entidad. Cédula con la determinación de cuentas incobrables.	Frecuente	5.5.1.1 Estimaciones Por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
2	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.	Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la Entidad, Cédula con la determinación de cuentas incobrables.	Frecuente	1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5.5.1.1 Estimaciones Por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
3	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables.	Constancia de incobrabilidad de acuerdo con las Normas Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la Entidad,	Eventual	1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
3	a) Por la baja del deudor y la estimación por incobrabilidad.	Cédula con la determinación de cuentas incobrables.	Eventual	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

28.- ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	c) Por la disminución del pasivo diferido, si la cuenta por cobrar se encontraba registrada con base en el LINEAMIENTO A-CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y DE LOS GASTOS, ESPECÍFICAMENTE DEL NUMERAL 10 OPERACIONES RELACIONADAS DE LOS INGRESOS.			2.1.5.9 Otros Pasivo Diferidos a Corto Plazo	3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores		
4	En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación	Ficha de depósito, transferencia bancaria y recibo.	Eventual	1.1.1.2 Banco en Moneda Nacional	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado
<p>Notas:</p> <p>Las Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, elaborarán las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad" mismas que serán aprobadas por su Órgano de Gobierno, de conformidad con las disposiciones señaladas en la "Norma de Estimación de Cuentas Incobrables" vigente.</p> <p>Este procedimiento se aplica únicamente a las operaciones incobrables, derivadas de la venta de bienes y prestación de servicios y no debe estimarse ni aplicarse para adeudos derivados de gastos a comprobar, fondos fijos o préstamos al personal.</p>							